

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-909-2019

Formulario DD-2880

Organización Política: **AVANZA -AVANZA-**

Distrito: **QUICHE**

LAGJ/Irra

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dieciocho de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **AVANZA (AVANZA)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **MARIO ANTONIO GUERRA LEON**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Quiche**, número **DDRCQ-041-2019**, de fecha **diez** de **Abril** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2880**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete** de **marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Quiche**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-909-2019

Formulario DD-2880

Organización Política: **AVANZA -AVANZA-**

Distrito: **QUICHE**

LAGJ/Irra

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **AVANZA -AVANZA-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **MARIO ANTONIO GUERRA LEON**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **Quiche**, integrada por la ciudadana: **Telma Teresa Marcos Bernal**, Casilla número uno (1). **II) VACANTES** las casillas números dos (2) integrada por **Mario Augusto Salazar Estrada** y la casilla número tres (3) integrada por **Mario Roberto Palomo Leonardo** por no presentar documentación de soporte para su inscripción. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



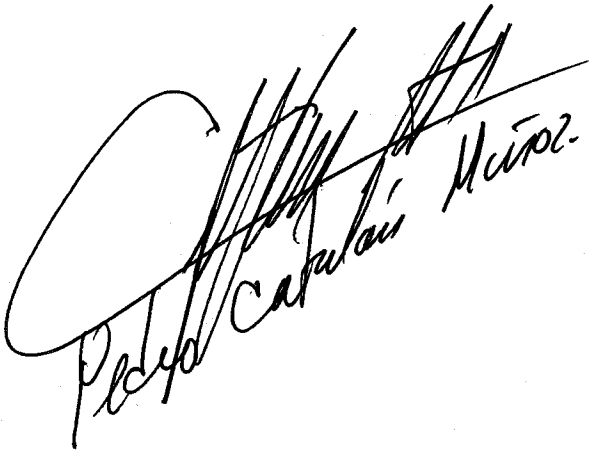
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diecisiete, horas con cuatro minutos del día luz de mayo de dos mil diecinueve, en la novena avenida cero guión diecinueve de la zona dos; Oficina cuatrocientos tres, Edificio Isabel La Católica; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "AVANZA", la resolución PE-DGRC-909-2019, FORMULARIO: DD 2880 dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Pedro Catalán; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Pedro Catalán Muro.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

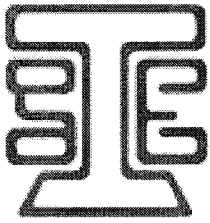


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diecisiete, horas con Cinco minutos del día tres de mayo de dos mil **diecinueve**, en la novena avenida cero guión diecinueve de la zona dos; Oficina cuatrocientos tres, Edificio Isabel La Católica; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: TELMA TERESA MARCOS BERNAL, MARIO AUGUSTO SALAZAR ESTRADA y MARIO ROBERTO PALOMO LEONARDO, Candidatos a Diputados Distritales del departamento de QUICHÉ; por el partido político "AVANZA", la resolución PE-DGRC-909-2019, FORMULARIO: DD:2880, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Pedro Catalán; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Pedro Catalán
Notario


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2880

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUICHE**

Organización Política AVANZA

Fecha y hora: 04 de mayo de 2019 11:04

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	1	1725799881413	TELMA TERESA MARCOS BERNAL	1725799881413	27/08/70
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Distrital	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Diputado Distrital	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE